

Bogotá, D.C. mayo 25 de 2018

20182000409492F
20182000409482A

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Financiera y Contable

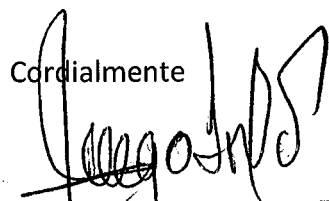
Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro mayo de 2018. Contrato 057 de 2018.

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 057 del año 2018, en cumplimiento de la Directriz ICFES con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual, Informe final de ejecución.
- * Copia de la Factura 080 de 25 de mayo de 2018
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente



DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 79.487.555 DE BOGOTÁ.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 057 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO		C.C. / C.E. No.:	79487555	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.: 05

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	057	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades propias de defensa judicial administrativa de la Entidad; representar y apoderar judicialmente al ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas del Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$144.000.000) M/CTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000)		
SALDO DEL CONTRATO: NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 11 MESES VEINTISIETE DIAS meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 057. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES cancelará a el contratista el valor del contrato en doce pagos mensuales (12) por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/C (\$12.000.000) IVA INCLUIDO.
-----------------------	--

5	Proyección oficio para la firma de la Directora General a CISA para formalizar entrega del bien del ICFES del Barrio Las Aguas conforme a lo dispuesto en el Decreto 1778 de 2016.	100%
6	Se acudió a la Fiscalía 76 delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento con el fin de indagar el sentido y el hecho investigado para el que se solicita comparecencia de la Jefe de la Oficina Jurídica del y la Secretaria General para el día 16 de mayo de 2018 y 23 de mayo del mismo año.	100%
7	Se acudió a la Fiscalía 243 delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento con el fin de indagar el sentido y el hecho investigado para el que se solicita comparecencia de la Jefe de la Oficina Jurídica del ICFES.	100%
8	Actualización E-KOGUI.	
9		
10		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Dra. MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de

lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de mayo de 2018



DIEGO JAVIER
LANCHEROS
PERICO

Elaboró



MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO

Revisó



MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO

Aprobó

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO
ABOGADO

Calle 46 No. 53 - 76 - La Esmeralda - Bogotá, D.C.
 Cel.: 315 853 24 88 - diegolanchero@hotmail.com
 Actividad Económica 0010/6910
 Resolución DIAN No. 320001353314 de 2016/01/18
 Autoriza del 51 al 100

NIT. 79.487.555 - 3 RÉGIMEN COMÚN

Nombre: **Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación ICFEs**
 NIT / C.C.: **860024301-6**

Dirección / Ciudad: **Calle 26 No 69-76**
 Teléfono:

FACTURA DE VENTA
 No. **80**
 DIA **25** MES **05** AÑO **2018**

DESCRIPCIÓN

VALOR

Honorarios profesionales Contado 05/7/2018
Mes de mayo 2018

SON: **Doce millones de pesos.**

SUBTOTAL \$ **10 084 034**
 I.V.A. \$ **1 915 966**
 TOTAL \$ **12 000 000**

OBSERVACIONES:

Esta Factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio, conforme con el Artículo 774 del Código de Comercio. Después del vencimiento de esta Factura, se cobrará un interés sobre saldos a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

FIRMA AUTORIZADA

[Firma manuscrita]
 DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

ACEPTADA

ACEPTADA

CLIENTE (FIRMA)

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

Bogotá D.C., mayo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

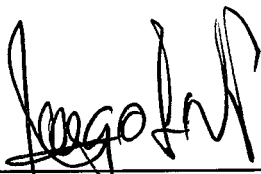
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente hija MARIA CAMILA LANCHEROS GUZMAN, menor de edad
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO
C.C. 79.487.555 DE BOGOTA.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 102503032

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 34982936

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 09 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1002

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Datos del inscrito

Primer Apellido LANCIEROS Segundo Apellido SUZMAN
Nombre(s) MARIA CARILA

Fecha de nacimiento Año 2007 Mes 1 Día 2 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ - CLINICA DEL COUNTRY

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO
Número certificado de nacido vivo A 3352936

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ANZOLA MESAAD LITIANA
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 52023200 BOGOTÁ
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LANCIEROS PERICO DIEGO JAVIER
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 79.437.555 BOGOTÁ
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LANCIEROS PERICO DIEGO JAVIER
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 79.437.555 BOGOTÁ
Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Fecha de inscripción Año 2007 Mes 1 Día 27
Nombre y firma del funcionario que autoriza
ALEXANDER PAEZ CORTES.

L.V.F. - Reconocimiento paterno
Firma
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICO QUE ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA Y SE
EXPIDE A PETICION DEL INTERESADO PARA **ACREDITAR**
PARENTESCO.

(Artículo 115 Decreto 1260/70)

BOGOTA

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE


CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA NOVENA ENCARGADA

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$21,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$691,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		\$0.00	\$24,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$508,700
						\$1,246,400

*Si descontó incapacidades o notes crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 27640677, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté allanando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

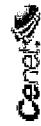
[Exportar reporte a Excel](#) · [Exportar reporte a PDF](#)

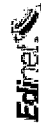
Proceder a la cancelación

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 . Compensar - Cenet S.A.

 **compensar** | miplanilla.com

 **Cenet**

 **Edinet**

Powered by



certicámara

Acercas de los certificados SSL



Certificado N° 531005-1

Último ingreso exitoso: 2018-04-24 / 10:07:13 AM | Último ingreso fallido: 2016-11-23 / 03:35:01 PM

Recechos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salp
----------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	------

Periodo Pensión: Mayo 2018. Periodo Salud: Mayo 2018.

Mayo 21 de 2018 / 8:32 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa: DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO / **Nit:** 79487555

Tipo planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** Mayo 2018

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** Mayo 2018

Número de radicación: 27640677 **Total a pagar:** \$1,246,400

Fecha de vencimiento: 15/05/2018 **Total de empleados:** 1

Fecha de pago: 21/05/2018 **Número de administradoras:** 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427

Descripción: MIPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de pago:** Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA **Número de aprobación:** 338647889

Estado de la transacción: Transacción aprobada